

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/178/2016/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE MARZO DE 2016	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
2	IVAI-REV/120/2016/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 30 DE MARZO DE 2016	Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, <b>digitalícese</b> el <b>oficio número FGE/UAI/254/2016</b> de cuenta, a efecto de que sea remitido a la <b>parte recurrente</b> , en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, <b>requiriéndosele</b> para el efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído <b>manifieste</b> lo que a su derecho convenga, <b>apercibido</b> que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por <b>vía electrónica</b> a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como

LISTA DE ACUERDOS

				<p><b>contacto@verivai.</b> Téngase por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver <b>org.mx.</b></p>
<b>3</b>	IVAI-REV/145/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE MARZO DE 2016	<p>7. Como diligencias para mejor proveer y toda vez que en el inciso II) del proemio del presente acuerdo, se da cuenta de la imposibilidad de notificarle a la parte recurrente en el correo electrónico proporcionado en su recurso de revisión: a) Se requiere a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su recurso de revisión, a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones, dentro del presente expediente aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz o en su defecto domicilio en esta ciudad capital para los mismos efectos; y b) Se deja a vista de la parte recurrente dentro de los autos del presente expediente, la promoción de cuenta, lo anterior para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.</p>
<b>4</b>	IVAI-REV/171/2016/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 30 DE MARZO DE 2016	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión, 4. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, 5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante</p>

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN